

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **13 de diciembre de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (en adelante domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" (en adelante las Balines), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.

**C. Fernando Hernández Flores**, Subdirector de Servicios Generales

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

**María Guadalupe Lobera Durán**, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.

Por el Órgano Interno de Control

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención.

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 36, fracciones II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (en adelante el Reglamento) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (en adelante la Convocatoria), da a conocer lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/3323/17, de fecha 13 de diciembre de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante participante para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

Características	B2B MAIL & COURIER SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
1. El servicio consiste en entregar mano a mano la documentación que el INAI envíe a las diversas dependencias, entidades y demás destinatarios cuyo domicilio se ubique en la Ciudad de México y el Área Metropolitana.	CUMPLE
2. El servicio se llevará a cabo teniendo como base el edificio sede del INAI con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en la Ciudad de México.	CUMPLE
3. El servicio será administrado por la Subdirección de Servicios Generales, fungiendo como área técnica y requirente en el presente procedimiento de contratación.	CUMPLE
4.- El servicio debe ser proporcionado por: Un supervisor con motocicleta el cual diseñará rutas de entrega de correspondencia para el resto de los motociclistas, así como la recepción de los documentos entregados diariamente. Mensajeros con motocicleta (7 elementos). - El licitante deberá adjuntar carta en donde mencione que los mensajeros y el supervisor en motocicleta deberán contar con licencia de conducir vigente, y la vigencia deberá cubrir al menos la duración del contrato. La licencia de conducir deberá ser tipo "A" de acuerdo al Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en la Ciudad de México, Título Tercero, Capítulo I, de la Licencia para conducir.	CUMPLE
5.-El licitante deberá presentar carta en donde señale que los Motociclistas contarán con el siguiente equipo de trabajo	
5.1 Motocicletas nuevas que deberán contar con seguro de cobertura amplia vigente, modelo 2018, de 250 centímetros cúbicos, en perfectas condiciones de operación, con el tanque de combustible lleno diariamente el cual deberá ser reabastecido las veces que sea necesario, equipadas con caja sellada anti-agua para el traslado de paquetes y portafolios de documentos	CUMPLE
5.2 Radio localizador nuevo, con servicio ilimitado de conexión directa, con acceso a red telefónica ilimitadas para llamadas, manos libres inalámbrico (Bluetooth), adicionalmente deberá contar con servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global), herramienta la cual permitirá localizar en un mapa la ubicación exacta de los mensajeros en tiempo real, para cada motociclista (punto a punto), así mismo deberá proporcionar un equipo adicional a la Subdirección de Servicios Generales, esto lo acreditará en la propuesta técnica con la copia del contrato de dicho servicio. El licitante que resulte adjudicado proporcionará a más tardar dentro de los primeros 5 días Hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, la liga de la página web correspondiente, así como clave de acceso.	CUMPLE
5.3 Plano de localización de la Ciudad de México y Área Metropolitana nuevo y actualizado (2018).	CUMPLE
5.4 Únicamente para el supervisor de motociclistas, dos pantalones formales de vestir color negro y 2 playeras tipo polo.	CUMPLE
5.5 Chamarra y pantalón con protecciones *ProLife en las zonas de impacto, así como líneas reflejantes - Nuevo. Incluidas.	CUMPLE
5.6 Guantes con protecciones *ProLife en las zonas de impacto.- Nuevos.	CUMPLE
5.7 Botas con protecciones *ProLife en las zonas de impacto.- Nuevas.	CUMPLE
5.8 Casco abatible.- Nuevo.	CUMPLE
5.9 Impermeable.- Nuevo.	CUMPLE
5.10 Botas para lluvia.- Nuevo.	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

6. El licitante debe presentar carta compromiso en donde especifique que en caso de que alguno de los aditamentos antes mencionados presente algún tipo de avería, lo remplazará inmediatamente por otro de las mismas características, lo que significa que el personal deberá presentarse en las mismas condiciones de seguridad y operativas a laborar	CUMPLE
7. En el caso de estos accesorios el licitante deberá presentar en su propuesta técnica la certificación de la empresa fabricante.	CUMPLE
<b>SERVICIOS EVENTUALES</b>	
1. El licitante deberá presentar carta en la que manifieste que , proporcionará los servicios de entrega de paquetería local mediante un vehículo propio tipo panel, con capacidad de carga mínima de 1.5 ton., con chofer, para el traslado de paquetes que por sus características de cantidad, peso y dimensiones no puedan ser transportados en motocicleta, este servicio será solicitado con un mínimo de 12 horas de anticipación sin costo para el INAI considerando un máximo de cuatro servicios en la Ciudad de México y Área Metropolitana por año.	CUMPLE
2. El licitante deberá anexar a su propuesta técnica carta en la que manifieste que , cuando el INAI así lo requiera, a proporcionar el servicio de mensajería eventual fuera del horario materia de esta licitación (de lunes a viernes de las 9:00 a las 19:00 hrs.) durante la vigencia del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a una hora a partir de su requerimiento, este servicio se deberá cotizar en la propuesta económica por hora.	CUMPLE
<b>Servicio de Control de Mensajería</b>	
1. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifieste que proporcionará el servicio de recepción, registro y trámite de correspondencia y mensajería a través de un supervisor y cuatro personas capturas de sexo femenino, mayores de 18 años, con preparatoria terminada, con excelente presentación, con perfecta ortografía, facilidad de comunicación y capacidad de síntesis, así como uniforme nuevo de la empresa (dos trajes sastre sin logotipo alguno).	CUMPLE
2. El licitante deberá anexar carta compromiso donde manifiesta que instalará en el INAI un sistema de control de envíos que permita capturar, dar seguimiento y validar cada documento enviado y deberá incluir en su propuesta el manual y una liga para validarlo.	CUMPLE
3. Las funciones a desarrollar serán las siguientes: - Recibir la documentación y capturarla en el registro de correspondencia del INAI. - Distribuir la documentación entre las diversas Unidades Administrativas del INAI. - Registrar y archivar las fichas de correspondencia. - Elaborar reportes de correspondencia diaria de entrada y salida. - El servicio de captura de correspondencia se llevará a cabo en las instalaciones del propio Instituto, quien proporcionará a través de la Subdirección de Servicios Generales el espacio y el equipo de cómputo necesarios	CUMPLE
4. El personal del proveedor deberá portar gafete para poder ingresar al INAI el cual deberá contener los siguientes datos como mínimo: - Logotipo de la empresa. - Fotografía. - Nombre. - Firma	CUMPLE
5. El licitante deberá acreditar que cuenta con línea telefónica fija que deberá ubicarse en el domicilio y nombre del mismo, acreditándolo con el recibo de pago del servicio telefónico mensual con un máximo de tres meses de antigüedad.	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

Generalidades	
<p>1. Los servicios de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y Área Metropolitana así como de control de correspondencia serán proporcionados de lunes a viernes, con el siguiente personal y horario:</p> <p>a) Cuatro motociclistas de las 9:00 a las 18:00 horas, dos motociclistas de 8:00 a las 18:00 horas.</p> <p>b) Un motociclista de las 15:00 a las 23:00 horas.</p> <p>c) Dos personas (capturistas) de recepción, registro, trámite de correspondencia, mensajería y captura será de lunes a jueves de 9:00 a las 19:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00. Diariamente deberán registrar su asistencia al edificio sede del Instituto.</p> <p>d) Dos personas (capturistas) de recepción, registro, trámite de correspondencia, mensajería y captura será de lunes a jueves de 9:00 a las 19:00 horas. Diariamente deberán registrar su asistencia al edificio sede del Instituto.</p> <p>e) Los dos supervisores de 9:00 a las 19:00 horas. Diariamente deberán registrar su asistencia al edificio sede del Instituto.</p>	CUMPLE
<p>2. El licitante deberá entregar carta en la que se compromete a que en caso de resultar adjudicado, presentará durante los primeros cinco días hábiles posteriores (al mes vencido) de cada uno de los meses de la vigencia del contrato, original y copia de las altas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal destinado a cubrir los servicios para este Instituto. En el caso del mes de diciembre, se entregaran el penúltimo día hábil en el Instituto.</p>	CUMPLE
<p>3. El licitante deberá presentar carta compromiso en donde especifique instalará un reloj chocador para administrar y verificar la entrada-salida de su personal destinado a prestar el servicio para el Instituto, conforme a los horarios definidos en el presente anexo técnico.</p>	CUMPLE
<p>4. El proveedor estará obligado a designar a un responsable por parte de la empresa quien será el encargado de administrar la cuenta del Instituto por lo que en su calidad de licitante deberá anexar a su propuesta técnica un documento proporcionando: Nombre, número telefónico de oficina y número telefónico celular, así como un radio localizador, para contactarle y solucionar cualquier problema que se presente de manera inmediata a partir de su reporte.</p>	CUMPLE
<p>5. El licitante presentará copia de la póliza de seguro de las motocicletas con las que prestará el servicio. En caso de resultar adjudicado y las motocicletas no cuentan con la póliza que presente en su propuesta no se permitirá el acceso a las instalaciones del Instituto y se aplicarán las penas convencionales correspondientes, asimismo durante toda la vigencia del contrato deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos que han sido solicitados.</p>	CUMPLE
<p>6. El licitante presentará en su propuesta técnica copia certificada del formato 32 D del Instituto Mexicano del Seguro Social con el que demostrará no tener adeudos y contar con el personal mínimo por la convocante.</p>	CUMPLE
<p>7. El licitante no podrá contratar los servicios de un tercero para cumplir con los requerimientos solicitados por el INAI, por lo cual deberá incluir en su propuesta técnica, carta compromiso en la que manifieste que los empleados y todo lo que se requiera para otorgar el servicio contratado, deberá ser directamente con el proveedor.</p>	CUMPLE
Consideraciones generales para el proveedor	
<p>1. El proveedor estará consciente que la falta en la entrega de envíos el mismo día de su solicitud por causas imputables al mismo, causará detrimento al desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto. En el caso de que tal situación se presentara en más de tres ocasiones, el INAI iniciará el procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.</p>	CUMPLE
<p>2. El proveedor deberá proporcionar al Coordinador Interno de Mensajería del INAI, el cual será designado por la Subdirección de Servicios Generales, un radio localizador nuevo con acceso a red telefónica, con servicio ilimitado de comunicación con el fin de mantenerse en contacto con los motociclistas del servicio de mensajería y el cual demostrará con el contrato correspondiente.</p>	CUMPLE
<p>3. El proveedor entregará junto con la facturación mensual de los servicios, copia de las altas del personal asignado a cubrir los servicios en el INAI ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para verificar la vigencia de este, de lo contrario no se procederá al trámite de pago sin responsabilidad para el Instituto.</p>	CUMPLE
<p>4. El personal del proveedor deberá registrar en el sistema que instalara los envíos, documentos y paquetes que le sean entregados al personal de la empresa por el Coordinador de Mensajería del INAI para su entrega.</p>	CUMPLE
<p>5. El personal del proveedor (supervisor de mensajería) tendrá la obligación de devolver los acusos de recibo de la documentación entregada al Coordinador de Mensajería del INAI, el mismo día del envío, siempre y cuando la documentación haya sido recibida en los horarios establecidos en Mesa de Proveeduría y Servicios Instituto.</p>	CUMPLE
<p>6. Las penas convencionales serán del 1% diario sobre el precio unitario antes de I.V.A., por cada día natural de atraso en la prestación del servicio.</p>	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

RUBRO A EVALUAR	PUNTOS A ENTREGAR	LICITANTES		OBSERVACIONES
		B2B Mail & Courier Services, S. de R.L. de C.V		
<b>1.- CAPACIDAD DE LICITANTES PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS</b>				
<b>A.- RECURSOS HUMANOS PUNTAJE MÁXIMO 14 PUNTOS</b>				
<b>Aportaciones al IMSS por plantilla de personal, promedio durante el mes de octubre 2016 al mes de octubre 2017 ; puntaje máximo 4 puntos.</b>				
DE 1 A 15 EMPLEADOS	1			Acredita aportaciones al IMSS de una plantilla de personal promedio de 186 empleados durante mes de octubre 2016 al mes de octubre 2017 y presenta comprobante 32D
DE 16 A 30 EMPLEADOS	2			
DE 31 A 50 EMPLEADOS	4	4		
<b>Experiencia promedio del equipo de mensajeros; puntaje máximo 2.5</b>				
EXPERIENCIA DE 1 A 3 AÑOS	0.5			Acredita experiencia de 11 años promedio del equipo de mensajeros
EXPERIENCIA DE 4 A 7 AÑOS	1			
EXPERIENCIA DE 8 A 10 AÑOS	2.5	2.5		
<b>Competencia o habilidad en el trabajo, conocimientos académicos del supervisor de mensajería; puntaje máximo 3 puntos.</b>				
SECUNDARIA TERMINADA O PREPARATORIA TRUNCA	1.5			Acredita con certificado profesional de supervisor de mensajería
PREPARATORIA TERMINADA	2			
LICENCIATURA TRUNCA	3	3		
<b>Competencia o habilidad en el trabajo, conocimientos académicos del supervisor del personal de control de mensajería, puntaje máximo 3</b>				
SECUNDARIA TERMINADA O PREPARATORIA TRUNCA	1.5			Acredita con certificado de la supervisora del personal de control de mensajería.
PREPARATORIA TERMINADA	2			
LICENCIATURA TRUNCA	3	3		
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: del personal de control de mensajería, puntaje máximo 1.5 puntos.</b>				
CURSO DE WORD DEL 100 % DEL PERSONAL SOLICITADO	0.75	0.75		Acredita con comprobantes de los estudios realizados en Office detallando Word, Excel, Power Point, Outlook,
CURSO DE EXCEL DEL 100% DEL PERSONAL SOLICITADO	0.75	0.75		
		1.5		
			14	
<b>B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE EQUIPAMIENTO; PUNTAJE MÁXIMO 1</b>				
<b>RECURSOS ECONOMICOS MAXIMO 5 PUNTOS.</b>				
<b>Montos declarados conforme a la especificación de este rubro</b>				
Hasta el 5% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1			acredita con las declaraciones fiscales solicitadas superiores a los \$ 23'699,021.00
mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2			
mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3			
mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	4			
mayor al 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5	5		
<b>Equipamiento; puntaje máximo 5 puntos.</b>				
DE 21 A 50 EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN (NEXTEL O SIMILAR)	0.5	0.5		Acredita con 21 equipos
DE 1 A 50 MOTOCICLETAS MOD. 2016 Y 2017	0.5			Acredita con 57 motocicletas modelos 2016 y 2017 acredita con el Sistema de Administración y control de rutas(GEOHTI)
DE 51 A 80 MOTOCICLETAS MOD. 2016 Y 2017	1	1		
SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENVÍOS	0.5	0.5		acredita con contrato vigente con la empresa COMERSEG
DE GPS PARA LOCALIZACIÓN INSTALADO EN LAS MOTOCICLETAS (mínimo 8 equipos)	0.5	0.5		
EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MENSAJERÍA MASIVA, MÍNIMO 1.5 TON. DE	0.5	0		No acredita la unidad de transporte para mensajería
SISTEMA DE GPS PARA LOCALIZACIÓN INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN (mínimo 8 equipos)	0.5	0.5		Acredita 63 equipos



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

**C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS; personas con discapacidad o si dentro de la plantilla laboral ( para personas morales ) cuenta con personal**

5% del total de la plantilla para personas morales y constancia para persona	0.5	0	No presento información
--	-----	---	-------------------------

**D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES; PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS**

si el licitante pertenece a las mipymes y dentro de los servicios que ofrecen produce bienes con innovación tecnológica CONTANCIA	0.5	0.5	resenta certificado de registro publico del derecho de auto
<b>PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO EN ESTE RUBRO</b>		<b>8.5</b>	

**II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE; PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.**

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN			
<p>presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, donde se describan por lo menos alguno de los servicio similares a los solicitados por la convocante. Se tomara como referencia la fecha de firma de cada contrato. se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerara por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la prestación de contratos. se evaluara la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 años si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, solo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales , 9 puntos , que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignada ( 9 puntos ) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de 3, con la siguiente formula: EXPERIENCIA = (P*a)/M Donde: "P" es igual a los puntos a otorgar "a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados "M" es igual al máximo de años acreditados por un</p>	9	8	EXPERIENCIA=(9*8)/9=8
<p><b>ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b> Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 contratos), mediante la presentación de contratos. Se evaluara la cantidad de contratos ya cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, solo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al limite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de 3, con la siguiente formula: Especialidad = (P*C)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación. A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	9	8	ESPECIALIDAD=(9*8)/9



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
 Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

III.- PROPUESTA DE TRABAJO; PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS

A. Metodología para la prestación del servicio, puntaje máximo 3 puntos

MANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA	3	3	Presenta el documento correspondiente de metodología en el que contiene la descripción de los procesos administrativos para la prestación del servicio.
--	---	---	---

B.- Plan de trabajo propuesto por el licitante; puntaje máximo 4 puntos

PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	4	4	Presenta cronograma para prestación del servicio.
---	---	---	---

C.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL LICITANTE PARA PRESTAR EL SERVICIO	3	3	Presenta organigrama para la prestación del servicio.
---	---	---	---

10

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ; PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.

<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente firmados, o documentos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) o cartas dirigidas al INAI donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de especialidad del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 contratos) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante un mayor número de contratos cumplidos (9 contratos), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:        Cumplimiento = (P*B)/M        Dónde:        "P" es igual a los puntos a otorgar        "B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.        "M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	8	8	CUMPLIMIENTO=(8*9)/9
---	---	---	----------------------

8

PUNTAJE MÁXIMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA OBTENIDO

56.5

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

Debe señalarse que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el puntaje mínimo requerido para ser consideradas las propuestas solventes técnicamente es de **45 puntos** de los **60** a otorgarse-----

Derivado del dictamen antes referido se obtuvo el puntaje siguiente: -----

La propuesta del licitante **B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo **56.5 puntos** por lo que fue considerada solvente y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Evaluación económica:

No	Licitante	Monto propuesto anual		Puntos a otorgar	Puntos otorgados
		con IVA	sin IVA		
1	B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.	2'672,640.00	2'304,000.00	40	40

Por lo anterior, los totales generales resultan de la siguiente forma:

Nº	Licitante	Puntaje Evaluación Técnico	Puntaje Evaluación Económica	Resultado final de la puntuación
1	B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.	56.5	40	96.5

4. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción I y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la contratación del **"Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI"**, al licitante **B2B MAIL & COURIER SERVICES, R. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **96.5 puntos**, a través de un contrato abierto, por un monto mínimo total de **\$1,160,000.00 (Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo **\$2,900,000.00 (Dos Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia a comprendida partir del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

5. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. **282-5/1660**, incluida en el oficio No. **INAI/DGA-drf/282/2017** de fecha 5 de octubre de 2017. -----

6. El servidor público que preside este evento, hace saber al licitante adjudicado, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 "*Documentación que deberá presentar el Proveedor*" de la Convocatoria, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios serán motivo para no suscribir el contrato correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el **2 de enero de 2018**, a las **12:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, Planta Baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado, (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir I.V.A., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar la garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

7. Conforme a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y en el numeral 3.3.6 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la Planta Baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **18:45** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

quienes en ella intervinieron. -----

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**



**C. Fernando Hernández Flores**  
Subdirector de Servicios Generales

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**María Guadalupe Lobera Durán**  
Jefa de Departamento de lo Consultivo B

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-022-17**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E93-2017**

Descripción: **Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y área metropolitana para el INAI.**

**POR LA CONVOCANTE**

**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la Licitación Pública de carácter nacional con clave interna LPN-006HHE001-022-17 y clave electrónica LA-006HHE001-E93-2017.